ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS "SUMINISTRO, SUSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CORTAFUEGOS PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA"

DATOS DEL EXPEDIENTE

NÚMERO AAE2020-0032	TIPO CONTRATO DE SUMINISTRO (Artículo 16 LCSP)
TRAMITACIÓN ORDINARIA	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO (Artículo 131, 159.6 LCSP)
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA excluido) 34.934,40 €	IVA 7.336,22 €
EN LETRA (IVA excluido) TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO	
VALOR ESTIMADO (IVA excluido) 34.934,40 €	EN LETRA (IVA excluido) TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO
VALOR ESTIMADO: COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL: SI *Se contempla la posibilidad de prórroga del contrato: NO*	
OBJETO SUMINISTRO, SUSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CORTAFUEGOS PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Abierto (Artículo 131, 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017,1303).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 30 de septiembre de 2020 se dictó Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, iniciando y aprobando el expediente de contratación: SUMINISTRO, SUSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CORTAFUEGOS PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (Expte AAE2020-0032), disponiendo la apertura del procedimiento abierto supersimplificado, aprobando el gasto correspondiente para proceder a la contratación de estos servicios, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para proceder a la contratación de los citados servicios.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 30 de septiembre de 2020, se convocó licitación para la contratación de los suministros: SUMINISTRO, SUSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CORTAFUEGOS PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (Expte AAE2020-0032) publicado con fecha 01 de octubre de 2020 en el perfil de contratante. El plazo límite para la presentación de ofertas, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, finalizó el día 16 de octubre de 2020 a las 18:00 horas.

TERCERO.- Han tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo conferido, las ofertas de las siguientes entidades:

- EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, S.L.
- INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR, S.L.
- SGT NETWORKS, S.L.
- TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.

CUARTO.- Con fecha 19 de octubre de 2020 se procedió a la apertura del Sobre Único Electrónico "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS". En esa misma fecha se procedió a examinar la documentación acreditativa de los requisitos previos, acordando ADMITIR a todas las empresas licitantes que han ofertado a esta licitación.

QUINTO.- En esa misma fecha y atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprobó que las ofertas económicas de las entidades que han ofertado para esta licitación, no incluían valores anormalmente bajos conforme a los criterios previstos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo dispuesto en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el resultado de la clasificación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se señala en los Anexos I y II de la presente acta.

Sevilla, 22 de octubre de 2020

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Fdo.: Francisco Javier Ramírez García

ANEXO I

CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (100 puntos)	Oferta económica (60 puntos)	Declaración adquisición años de plazo de garantía (30 puntos)	Compromiso de mejoras de prestaciones (10 puntos)	TOTAL	POSICIÓN
EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, S.L.	56,34	30,00	10,00	96,34	1
INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR, S.L.	60,00	15,00	7,00	82,00	2
TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.	54,57	0,00	7,00	61,57	3
SGT NETWOKS, S.L.	53,29	0,00	0.00	53,29	4

ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA.

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, S.L., con C.I.F. B-70240320, y conforme al contenido de la proposición presentada por la misma.

EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, S.L., se compromete a:

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de TREINTA Y TRES MIL CINCO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS DE EURO (33.005,19 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (6.931,09 €).

- Ofrecer un plazo de garantía de 2 años adicionales.

- Ofrecer las siguientes mejoras de prestaciones:

Característica solicitada en el PPT	Mejoras ofertadas
35 Gbps Firewall L4	3 GBPS Adicionales
9 Gbps IPS Throughput	2 GBPS Adicionales
Posibilidad de funcionalidad Proxy explícito y transparente: - Bloqueo y control de acceso web de usuarios o grupos de usuarios a través de URL o dominios. - Mejora de experiencia de usuario. - Prevención de fuga de datos. - Bloqueo de peticiones DNS de dominios maliciosos.	Si